1(UNO)

La Consolidada de Seguros

50600724601273

LPN 141/22 CTO 586/22

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0015 por Resolución SS RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998 -

SEGURO DE CAUCIÓN

ANTICIPO FINANCIERO EN OBRAS

PÓLIZA Nº: 1506007246 - END.: 004/005

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80002269-6 - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Con domicilio en **CONSTITUCION ESQ. LUIS ALBERTO DE HERRERA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 10.018.635.824

(GUARANIES DIEZ MIL DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO)

Que resulte obligado a efectuarle:

80130582-9 - CONSORCIO HOSPICEN

Con domicilio en **J. B. RIVAROLA MATTO NRO. 6067 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 141/2022- "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATONCOLOGICO DEL IPS", ID N° 418.779, CONTRATO N° 586/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **31/5/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **27/12/2024**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	10.972.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	1.097.273.-
Premio:	Gs.	12.070.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	12.070.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **210 Dias**

Desde: **31/5/2024** Hasta: **27/12/2024**

Asunción, 31 de mayo de 2024

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Area

10.590.008872

SEGURO DE CAUCIÓN

ANTICIPO FINANCIERO EN OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS

CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO.

Cláusula 1) El Asegurador garantiza la afectación del anticipo especificado en las Condiciones Particulares, a recibir por el Tomador del Asegurado, al efectivo cumplimiento del contrato a que se refieren las mismas, dejándose establecido que la presente garantía se irá desafectando conforme se emitan los certificados de obras.
Dispensado el Tomador por disposiciones legales o contractuales pertinentes, el Asegurador queda liberado del pago de la indemnización.

RIESGOS NO ASEGURADOS

Cláusula 2) Quedan excluidos del presente seguro:

a) Toda obligación contractual que difiera de la cobertura otorgada en la Cláusula 1 y en especial por multas u otras penalidades que pudieran ser aplicadas por el Asegurado al Tomador en razón de incumplimientos totales o parciales, ni por demoras, fallas técnicas u otros perjuicios que pudiera sufrir el Asegurado a causa de dichos incumplimientos.
b) El incumplimiento del Tomador como consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero, guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada; poder militar, naval o aéreo usurpado o usurpante), terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios), así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares..

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Cláusula 3) Las relaciones entre el Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.
Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en la fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviene con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACION PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

Cláusula 4) El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador.

Con la denuncia del siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:
a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y
b) Copia de la intimación al Tomador y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACION

Clausula 5) Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.

RV: Devolución de Anticipo al Certificado de Obra N°4

Derlys Alfredo Ovando Andriotti <daovando@ips.gov.py>
Vie 07/06/2024 10:03
Para:Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>
CC:Arnaldo Ruben Gonzalez Galvan <arngonza@ips.gov.py>;Ana Laura Escolar Astigarraga <aescolar@ips.gov.py>; Nelson Zayas Coronel <nzayas@ips.gov.py>

2 archivos adjuntos (590 KB)
Resumen Devolución Anticipo.pdf; Factura Anticipo.pdf;

Se remiten los documentos respaldatorios del saldo de anticipo en base al cual se ha emitido el endoso de ANTICIPO FINANCIERO. El mpnto de saldo de anticipo a devolver corresponde.
Atentamente
Arq. Derlys Ovando
Jefe del Dpto. de Fiscalización de Obras

De: Jorge Marin Postigo <jorgemarinpostigo@gmail.com>
Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 9:44
Para: Derlys Alfredo Ovando Andriotti <daovando@ips.gov.py>; andrea.armoa@dcingenieria.com.py <andrea.armoa@dcingenieria.com.py>
Asunto: Fwd: Devolución de Anticipo al Certificado de Obra N°4

Buenos días arq. Ovando

Adjunto remito el Resumen de la Devolución de Anticipo del los Certificados de Obras N°1 al N°4 cobrados a la fecha.

- CERTIFICADO 1_CHO IPS.pdf
- CERTIFICADO 2_CHO IPS.pdf
- CERTIFICADO 3_CHO IPS.pdf
- CERTIFICADO 4_CHO IPS.pdf

--
Atte.,
Ing. Jorge Marín
Consorcio HOSPICEN

Resumen Devolución del Anticipo

Descripción	Monto	Factura	Fecha
Total Anticipo	10.844.046.351	001-001-0000004	1/3/2023
Certificado 1	254.037.499	001-001-0000006	24/7/2023
Certificado 2	284.951.512	001-001-0000054	5/3/2024
Certificado 3	128.254.747	001-001-0000055	5/3/2024
Certificado 4	158.166.769	001-001-0000056	5/3/2024
Total Devuelto	825.410.527		
Saldo a Devolver	10.018.635.824		

CONSORCIO HOSPICEN

Construcción de proyectos de Servicios Públicos - Construcción de edificios

J. B. Rivarola Matto - Cel.: (0981) 802 171 - Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 16106261
Fecha Inicio Vigencia 23/12/2022
Fecha Fin Vigencia 31/12/2023
RUC:80130582 - 9

FACTURA

001 - 001 0000004

FECHA DE EMISIÓN: 01 de marzo de 2023 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO / CRÉDITO / X

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL | RUC o C.I.Nº: 80002269-6
DIRECCIÓN: | NOTA DE REMISIÓN Nº:
TELÉFONO:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5 %	10 %
	ANTICIPO 5% **CONTRATO Nº 586/2022 - Licitación Pública Nacional Nº 141/2022 "CONTRATO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATO - ONCOLÓGICO DEL IPS" - ID 418779**				
	Monto del Contrato I/I: 216 880 927 016				
	ANTICIPO 5% 10 844 046 351	10 844 046 351			10 844 046 351
Sub TOTAL					10 844 046 351

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes / Dólares Americanos Guaraníes DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO

LIQUIDACIÓN DEL IVA (10 %) Guaraníes NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS TOTAL IVA 985.822.396

(5%) TOTAL IVA

FR IMPRESOS de Carolina Orlando - RUC. 869601 - 2 - Don Bosco 643 e / Haedo y Gral. Díaz
Telefax 021 460 425 - Ced de Habilitación 1237 - Asunción 1 Block 50 a 3 Nº 0000001 / 0000050

ORIGINAL: Comprador
COPIA: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (no válido p/ Crédito Fiscal)

2/06/24

CONSORCIO HOSPICEN

CH Nota Nº 045/22-23-24-aa

Asunción, 6 de junio de 2024

Señor

Lic. Marcelo Bordón, Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Instituto de Previsión Social (IPS)

Presente

Ref.: CONTRATO Nº 586/2022- LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 141/2022- DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO HEMATO-ONCOLOGICO DEL IPS-ID 418.779.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y a quienes correspondan, a fin de presentar la ***POLIZA ORIGINAL DE ENDOSO GARANTIA DE ANTICIPO*** de la obra de referencia:

- **La Consolidada - Póliza de Garantía de Anticipo N° 1506-007246/004/005**, valor asegurado **Gs. 10.018.635.824**, vigente desde el 31/05/2024 al 27/12/2024.-

Atentamente.

Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi

Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
JEFA
Sección Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

07/06/2024